

NOTA DE PRENSA N° 038-2021-MPCH-RRPP.

COMUNA BRINDA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PANDEMIA

Últimos días de amnistía tributaria en Chupaca

- * Condonación del 100 por ciento de interés moratorio.
- * Del impuesto predial, vehicular y arbitrios municipales del año 2020 y años anteriores.
- * Hasta el 31 de marzo.

El miércoles 31 de marzo, vence la amnistía tributaria 2021 que realiza la Municipalidad Provincial de Chupaca para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública.

En esta campaña los vecinos chupaquinos pueden acogerse al beneficio de condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales de años anteriores ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

Asimismo, los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN
CHUPACA, 26 DE MARO DE 2021
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL